

Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo Regular de Profesor Titular, dedicación Simple, para la asignatura "Investigación en Educación Tecnológica", de la carrera Profesorado en Educación Tecnológica, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con el crédito presupuestario y puntos de la planta referencia disponibles para efectuar el llamado (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de Jurados y Observadores Estudiantiles propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16°, 17° y 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza emitió el Despacho -EN- N°81/25 en el que se sugiere: *"Aprobar el Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo Regular de Profesor Titular, dedicación Simple, para la asignatura Investigación en Educación Tecnológica, de la carrera Profesorado en Educación Tecnológica y la nomina de jurado propuesta"*.

QUE el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 6ta Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un **Cargo Regular de Profesor Titular**, dedicación Simple, para la asignatura "Investigación en Educación Tecnológica", de la carrera Profesorado en Educación Tecnológica.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario y puntos de la planta referencial, necesaria para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Miembros del Jurado y Observadores Estudiantiles para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas: **TITULARES - Docentes:** Kornel, Julieta Edith, DNI N° 16.999.074; Lombardini, Valeria Mariana, DNI N° 30.165.132 y Nogueira, Silvia Carolina, DNI N° 21.875.761. **Observador** Estudiantil: Casco, Susana Andrea Anicia, DNI N° 37.591.251. **SUPLENTE - Docentes:** De Miranda, Sergio Orlando, DNI N° 18.441.740; Duthil, Lorena Vanesa DNI N° 28.163.383 y Richar, Daniel Raul, DNI N° 17.722.985. **Observador** Estudiantil: Bado, Valeria Macarena, DNI N° 37.970.554.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5°: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 181/25